

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42244** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado de acreedores número 636/13 con el número de identificación general NIG.: 28079100085172013 por auto de fecha 09/10/13 se ha declarado en concurso a Diverpinchos NT SL CIF: B-83481556 con domicilio en c/ Manuela Malasaña 11 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el indicado domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada a D. Enrique Ugarte Timón, abogado como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: calle Fuente del Berro, 20-1.º B Madrid 28009.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [concursodiverpinchos@ugarteabogados.com](mailto:concursodiverpinchos@ugarteabogados.com)

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060314-1